

**FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: RED SALUD ARMENIA ESE
 Representante Legal: JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ
 NIT: 801,001,440-8
 Periodos fiscales que cubre: 2021
 Modalidad de Auditoría: Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021
 Fecha de Suscripción: 23 diciembre 2022
 Fecha de Evaluación: 10 ABRIL 2023

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		OBSERVACION							
																		SI	NO								
																		23-dic-23 18-abr-23									
1	A	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01. POR DEFICIENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL COBRO COACTIVO DE LA CARTERA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Deficiencias en materia de control interno al interior de la oficina jurídica de la entidad, específicamente en el proceso de trámite del cobro y la gestión de cartera en todas sus etapas (persuasiva y coactivo). Inobservancia de lo preceptuado en las Resoluciones No. 013 y 014 de 2019, emitidas por Red Salud Armenia, a través de las cuales se conformó el grupo formal de trabajo y cobro por jurisdicción coactiva y se adoptó el reglamento interno de recaudo de cartera y cobro coactivo de Red Salud Armenia.	Incumplimiento de directrices normativas necesarias para que la entidad tenga el conocimiento real y actualizado del estado de cartera y la exacta identificación de sus deudores, así como limitaciones en el proceso de control interno externo, en la revisión y evaluación de las medidas de seguimiento y gestión desde la generación del título ejecutivo hasta su cancelación, pasando por las etapas del cobro persuasivo y cobro coactivo.	Implementar el control interno al interior de la oficina jurídica en cumplimiento Resoluciones No. 013 y 014 de 2019, y a la normatividad vigente, donde se evidencian las acciones realizadas en los cobros persuasivo y coactivo.	Buscar el saneamiento de la cartera de la entidad y mejorar el flujo de recursos	Realizar reuniones del grupo formal de trabajo y cobro por jurisdicción coactiva donde se presenten los avances de las acciones realizadas en la ejecución del proceso.	1 Reunión bimensual	6	1-ene-23	31-dic-23	52	1	17%	9	0	0	X		Se da claridad que las reuniones son bimestrales, es decir 1 cada dos meses. Para el mes de enero febrero 2023 se realizó la respectiva reunión de la cual se tiene acta de reunión, dando cumplimiento al seguimiento de avance de las acciones realizadas en el proceso							
2	A	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02. POR INCONSISTENCIA DE FORMA EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SOPORTARON LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO OFICIAL DE RED SALUD ARMENIA E.S.E. VIGENCIA FISCAL 2021.	Falencias en los niveles de revisión y verificación de los actos administrativos expedidos por la E.S.E. Falta de rigurosidad en la supervisión del personal que dan su aprobación al final de los Actos Administrativos.	Baja calidad de los actos administrativos. Poca veracidad de la información considerativa de los actos administrativos.	Adoptar medidas de control que permitan la correcta formulación de los actos administrativos como lo es la revisión de oficio por parte de quien proyecta y revisa el acto administrativo, en este último caso de la oficina jurídica de la entidad.	Disminuir los errores de forma y de fondo que se puedan dar al proyectar un acto administrativo de la entidad	Establecer un cuadro de control para la revisión y seguimiento de los actos administrativos de la entidad.	número de actos administrativos revisados/número de actos administrativos proyectados *100	100%	1-ene-23	31-dic-23	52	1	100%	52	0	0	X		Se evidencia el cuadro de seguimiento de los actos administrativos de la entidad. Al cual se le hace el respectivo seguimiento desde el proceso de gestión jurídica.							
3	A - SS	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON SOLICITUD DE PROCESO SANCIONATORIO No. 03 POR NO PUBLICAR CONTRATO DE OBRA No. 1 DE 2021 EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA	Falta de rigurosidad y diligencia en el estudio y atención de la Resolución No. 224 de diciembre 7 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES DE LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"; que establece los criterios requeridos por la Contraloría Municipal en materia de registro y rendición de actividad contractual.	Incumplimiento de aspectos normativos y reglamentarios en materia de rendición de cuentas e informes, prescrita por la Contraloría, específicamente la Resolución No. 224 de 2020. Obstrucción a la actividad de control y seguimiento que pudiera llegar a realizar la Contraloría y otras autoridades sobre la gestión contractual de RED SALUD ARMENIA E.S.E, por incumplimiento de la Resolución 224 del 07 de diciembre de 2020.	Realizar seguimiento mensual por Parte del proceso a la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA, con el objetivo que esta sea coherente entre los procesos y corresponda a la realidad de los hechos económicos de la Entidad.	Dar cumplimiento o al registro y rendición de la actividad contractual de acuerdo a la resolución 224 de 2020	Realizar un acta de conciliación de rendición de la actividad contractual mensual	No de seguimientos programados / No de seguimientos realizados *100	100%	1-ene-23	31-dic-23	52	2	100%	52	0	0	X		Se evidencian las actas de conciliación correspondientes a los meses de enero y febrero 2023.							
4	A	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04. POR INCONSISTENCIAS DE FORMA EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA POR AUSENCIA DE PUBLICACIÓN DOCUMENTAL EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA.	Falta de capacitación, diligenciamiento y verificación de la información consignada en el aplicativo SIA OBSERVA. Falta de rigurosidad y verificación por parte del supervisor encargado del proceso de rendición de cuentas e informes en la verificación de las Resoluciones por medio de las cuales se reglamenta el sistema de rendición de cuentas y presentación de informes de los sujetos y puntos de control emanadas por la Contraloría Municipal de Armenia.	Baja calidad de la información reportada. Poca confiabilidad de la información suministrada. Generación de hallazgos por parte del equipo auditor. Inconsistencia en el análisis de la información reportada en el aplicativo SIA OBSERVA por parte del ente de control y otras autoridades.	Realizar seguimiento mensual por Parte del proceso a la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA, con el objetivo que esta sea coherente entre los procesos y corresponda a la realidad de los hechos económicos de la Entidad.	Dar cumplimiento o al registro y rendición de la actividad contractual de acuerdo a la resolución 224 de 2020	Realizar un acta de conciliación de rendición de la actividad contractual mensual	No de seguimientos programados / No de seguimientos realizados *100	100%	1-ene-23	31-dic-23	52	2	100%	52	0	0	X		Se evidencian las actas de conciliación correspondientes a los meses de enero y febrero 2023.							
5	A	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 05. POR DEFICIENCIAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE LA CUENTA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA POR LA VIGENCIA FISCAL 2021.	Falta de rigurosidad, diligencia en el estudio, atención y acatamiento de la Resolución No. 210 de noviembre 30 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA"; así mismo por las debilidades en materia de control al momento de registrar y rendir información complementaria y archivos soporte de los formatos expresamente requeridos por la Contraloría.	Deficiencias en el proceso de rendición de cuentas e informes a la Contraloría Municipal de Armenia. Incumplimiento formal del tipo de archivo exigido para la rendición de anexos, insuficientemente señalados en el artículo 13 literal B de la Resolución No. 210 de 2021.	Cumplir con los formatos de la resolución expedida por la CMA para efectos de la rendición de cuenta anual	Rendir los formatos y la información complementaria que exige como anexo a cada formato	Garantizar la calidad de la información en el proceso de rendición de la cuenta	Rendir en su totalidad los formatos y anexos	100%	1-ene-23	30-mar-23	13	100%	100%	13	13	13	X		se evidencia RADICADO DE LA CUENTA REDSALUD E.S.E VIGENCIA RENDIDA 2022/1 FECHA DE RADICACION 2023.02.17 12:37:06							
TOTALES																											

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:

	Columnas de cálculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día, Mes, Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento

Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC = 13
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA = 22
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMV / PBEA = 100,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA = 80,35%